

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 28** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro de turismo rural en Peralejo El Escorial, en parcelas 9 y 11, polígono 26”, en el término municipal de El Escorial, promovido por don Antonio Gonzalo Fernández Puentes, con DNI n.º: \*\*7143\*\*\*. (Expediente: 10-EIA-00040.8/2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Centro de turismo rural en Peralejo El Escorial, en parcelas 9 y 11, polígono 26”, en el término municipal de El Escorial, promovido por don Antonio Gonzalo Fernández Puentes, con DNI n.º: \*\*7143\*\*\*, y con domicilio social en calle de Aracena, número 23, 28023 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 2020.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Sofía Izquierdo Sanz.

(02/28.468/20)

